Núm. 55 Del domingo 24 de agosto de 1823. Pág. 1

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

S. Bartolomé apostol.

Asi espresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

CORTES ORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GENER.

Estracto de la sesion del 7 de julio de 1823.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior,

Se leyó una proposicion firmada por los señores de la comision primera de hacienda, en la cual se manifestaba que siendo incalculables los perjuicios que ocasionan al estado la falta de recursos, y teniendo la comision de hacienda presentado al congreso un proyecto sobre arreglo de la renta de tabacos, el cual debe producir prontos y cuantiosos fondos, y el repartimiento de los 16 millones de contribucion, que por servicio estraordinario han acordado las cortes, pedian á las mismas se sirviesen entrar inmediatamente en su discusion, sin aguardar à que se inprimiesen dichos dictames como estaba acordado.

Habiendo hablado varios señores diputados se declaró el asunto suficientemente discutido, y declarado haber lugar à votar sobre la proposicion, quedó aprobada.

A la comision de guerra se mandó pasar un oficio del gobierno, al que aconpañaba una esposicion del ayuntamiento de Barcelona.

El señor presidente anunció, que se procedia á la discusion del repartimiento de los 160 millones de reales por servicio estraordinario, acordado por las cortes.

Habiéndose leido este repartimiento, hicieron varias observaciones sobre él los señores Sedeño y Alvear, á las que contestaron los señores Surrá y Adan.

Declarado el punto suficientemente discutido; quedó aprobado dicho repartimiento.

La comision de legislacion, en vista de la esposicion de don José Delgado, opinaba que este interesado podia dirigirse à donde corresponda y que por lo mismo no debe haber lugar á deliberar.

Despues de alguna discusion no hubo lugar á votar sobre el dictamen y se acordó que pasase á las comisiones de hacienda y eclesiástica.

Se mandó pasar á la comision de instruccion pública una proposicion del Sr. Varela, relativa á que en atencion á la escasez de fondos que hay en la Habana para la enseñanza pública, se establezca la universidad que corresponde à aquella capital en el colegio de san Cárlos, hasta que la universidad tenga fondos suficientes.

La comision de legislacion, en vista de una solicitud de doña Maria Joaquina de Arce vecina de Albacete, opinaba que el articulo 8 de la ley de 27 de setienbre de 1820, no puede enpezar á contarse antes de la publicacion de la misma ley. Se mandó quedar sobre la mesa.

La misma opinaba no habia motivo para acceder à lo que solicitaban don Pedro Fàbregas y Vila, y otros pilotos y alumnos de la escuela náutica de Arenys de Mar.

Procedióse à la discusion del dictàmen de la comision de agricultura y artes sobre la estincion de los pósitos señalado para este dia. (*Vease la sesion del* 5)

Se leyó el dictámen, y en seguida tomó la palabra el Sr Gomez (don Manuel) y dijo: confieso que me ha sorprendido este dictámen; se reduce á que queden estinguidos los pósitos, á que las diputaciones provinciales formen una lista de todas las deudas cuyo valor se empleará en gastos de la presente guerra en calidad de reintegro, y á que el gobierno proponga un proyecto por el cual se establezcan montepios de labradores. Dos son las razones en que se apoya la comision: la primera que los pósitos son la ruina de la agricultura, y segunda, que no pueden continuar tanpoco los pósitos segun los principios en que estan gobernados. No creo que me sea dificil probar lo contrario. Es menester cerrar los ojos á la razon para asegurar que los pósitos arruinan á la agricultura: á no ser los pósitos seria infinitos los labradores que perecerian, porque son muchos los que tienen familia y contraen deudas muy largas en el discurso del año: son muchos los que sufren desgracias, ó por escasez de agua, ó por pedriscos ó por otras cosas que son frecuentes; este labrador constituido en tan miserable estado, ha de pagar deudas y contribuciones, ha de atender al sustento de su familia, ¿y quien le proporciona recursos sino el pósito?

Por consiguiente, lejos de ser una verdad lo que dice la comision, creo que la ruina y el azote de la agricultura seria la estincion de los pósitos. Se dice que las creces que se dan no guardan proporcion con las ganancias, y yo pregunto ¿son tan escesivas que sean capaces de arruinar à los labradores? ¿Con un celemin de trigo que será lo mas que dará un labrador podrá quedat arruinado? ¿Habrá particulares que presten con una ganancia tan módica? Estoy bien seguro que no. No dudo que hay defectos en los pósitos pero esto no me parece suficiente para que se quiten. Las cosas mas sagradas, mas útiles, mas benéficas suelen viciarse por las manos que las dirigen: refórmense los pósitos desde luego, y yo estaré conforme con la comision. Dice esta que el gobierno pueda apoderarse en calidad de reintegro de los fondos de los pósitos para atender á los gastos de esta guerra, ¿y cuando reintegrará las cantidades que saque? Jamás, porque los gastos de esta guerra serán enormísimos, y asi

es que se quitará à los labradores todo ausilio y todo socorro. Se añade que el gobierno proponga un proyecto de montepio: ojalá así se verificara, entonces sí aboliria yo los pósitos; pero no mientras esto no se verifique. Asi que, los pòsitos serán malos, serán nocivos à la agricultura; pero entretanto que no haya un equivalente me opongo à su abolicion.

El Sr. Cano: la comision, para fijar su dictámen no ha perdido de vista ni puede perder nunca el interes del labrador. Guiada por este principio ha observado que lejos de resultar aquel de la ecsistencia de los pósitos, le perjudica notablemente. Efectivamente, señor, no pueden menos de ocasionar al labrador graves perjuicios los pósitos, suando á la sonbra de estos se cometen mil fraudes; los trigos entran en ellos de buena calidad, linpios, bien acondicionados y bien medidos, y salen malos, llenos de tierra y de paja, húmedos y tiernos; ¿que resulta de aqui? que cuando el labrador quiere aprovechar este recurso, sobre serle muy gravoso, lleva los granos mal acondicionados, y esto es tan comun que cuando se ve mal trigo suele decirse, »este es trigo del pósito." (*Se concluirá.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 5 de julio.

Tenemos noticia de que el general frances que manda la línea de la costa ha hecho presente lo espuesto de la situacion en que se halla, en que dicen se ha visto enpeñado contra su dictamen, y que por lo tanto ha hecho dimision de su mando, y que viendo que no ha sido aceptada, ha resuelto fortificarse y aun arriesgar algun golpe de mano contra la Isla. Cuando nosotros sabemos sus proyectos, mejor los sabrán los que están encargados de defendernos, y creemos por lo tanto que habrán tomado todas las disposiciones para que el peligro que teme aquel general, lo encuentre en donde busca su seguridad.

Por oficio que ha dirigido el escmo. señor don Juan Jabat, ministro plenipotenciario de S. M. en Lóndres, al señor secretario del despacho de la guerra, se tiene noticia de que el dia 11 de junio habia dado la vela desde Londres una corbeta mercante inglesa muy velera, cargada de víveres, efectos y utensilios para la plaza de Santoña á cargo del patriota don Miguel Butron. Asimismo avisa dicho señor don Juan Jabat de que en la semana siguiente daba la vela la corbeta inglesa Fanny con direccion á Vigo, la cual conduce seis mil fusiles y otras tantas cananas. Ofrece igualmente remitir á Galicia todo el material de guerra que convenga para formar un ejército respetable en aquel pais.

Hoy ha corrido por Cadiz la noticia de haberse sublevado la serranía de Ronda; pero lo único que hemos podido averiguar sobre el particular, y que parece cierto, es que unos cuatro ó seis pueblos seducidos por los que tantas veces han intentado conprometer á aquellos serranos, han dado indicios de querer coadyuvar al ecsito de los planes de los franceses.

Se cree que estos tienen no poca parte en aquella trama, y que tratan por todos medios de llamar la atencion del general Zayas, á quien tanto temen, é inpedirle que organice el egército que algun dia ha de arrojarlos de las Andalucias. Pero sea lo que fuere, la estension que pueda tener el levantamiento de que se trata, servirá únicamente para que aquellos ilusos reciban un nuevo escarmiento, y acaben de convencerse de que sus seductores solo tratan de perderlos.

En el *Diario de los Debates* del 31 de mayo se inserta un parte que da el llamado comandante del egército realista de la Mancha, al comandante general de la misma don Juan Sanchez Cisneros, en el cual se leen estas palabras.

»Chaleco reune los soldados dispersos del egército de Abisval, y tiene ya en Manzanares fuerzas bastante considerables con dos piezas de artilleria."

»En este momento, siguiendo las órdenes de V. E. le mando á notificar la rendicion, pero este *mónstruo* no cede á consideracion ningona. Aguardo las órdenes de V. E. para marchar en su seguimiento, y no dudo que tengamos la gloria de esterminar á estos enemigos del órden."

Los que creian ó afectaban creer que una vez destruida la constitucion del año de 12, los invasores y sus dignos aliados los facciosos darian á la España instituciones análogas á los deseos y necesidades de los pueblos, presentaban ya como un principio de reforma el establecimiento del misterio del *interior* decretado por la llamada regencia á peticion del duque de Angulema; pero en la *gaceta de Francia* del 5 de junio, se esplica bien à las claras el motivo y objeto de esta innovacion." Se ha creado, dice este periódico bien instruido de lo que pasa, un sesto ministerio con la denominacion del *interior* que no ecsistia antes del 7 de marzo de 1820. *Este ministerio abrazará las atribuciones de la alta policia que ejercia anteriormente el consejo de la inquisicion.*

El general en gefe del ejército de reserva con fecha de 6 de julio dice al señor secretario interino del despacho de la guerra que ácia la izquierda de la venta Quemada y prócsimo al molino de Ocio hacen los enemigos trabajos aparentemente defensivos: que al hacer la descubierta ronpieron el fuego de fusil los enemigos intentando cargar á las lanchas, que los contuvieron muy pronto disparando algunos tiros, tres de ellos á metralle: sostenia las guerrilas una columna enboscada en el pinar situado frents de la bateria del Portazgo, pero tres tiros de cañon de este punto y una guerrilla destacada de la casa de Soledad bastaron para desalojar á los enemigos, retirándose en consecuencia sobre el molino de Ocio à sus antiguas posiciones; añade que ignora la pérdida que ha qodido tener el enemigo: por nuestra parte solo ha habido dos soldados contusos de bala de fusil, de los de la guerrilla destacada de la casa de Soledad. Concluye manifestan-

do que aunque este es un acontecimiento sencillo y ordinario, le lisongea sin enbargo porque le demuestra el buen espíritu, valor y entusiasmo de las tropas que tiene el honor de mandar.

San Fernando 5 de julio.

Nada ocurre de particular en la linea: continuan los trabajos con actividad en todos los puntos.

El general en gefe ha visto maniobrar esta tarde á los batallones 55 (America) de linea, y á los de la milicia activa de Cádiz y Sevilla: los cuerpos se retiraron á sus cuarteles dando vivas á la constitucion. Esta mañana salió el 26 (Guadalajara) de linea para Cádiz, y esta tarde ha entrado en esta el 14 ligero (san Marcial.)

Han seguido entrando hoy barcos cargados de víveres.

Idem 6.

Esta mañana ha habido tiroteo entre nuestras avanzadas y las enemigas: tanbien hicieron fuego dos lanchas nuestras. Los franceses se retiraron precipitadamente, y se cree que con pérdida.

Esta tarde ha pasado revista el señor secretario del despacho de la gobernacion de la peninsula á tres batallones de milicia voluntaria de infanteria de Madrid, á la caballeria de la misma capital, y á la de Sevilla; les arengó el señor ministro con fuego, y hubo muchos vivas y entusiasmo.

Carraca 5.

Aqui continuan las obras con bastante actividad, y puede decirse que nada hay que temer si se sacan de aqui algunos de los presos que hay en las cuatro torres.

Ya han salido listas de este arsenal doce lanchas, y dentro de dos dias saldrán otras cuatro: sucesivamente se irán armando las demas.

Esta tarde ha estado aqui á ver trabajar á los batallones del regimieto de la reina, el señor diputado Infante.

Barcelona 16 de agosto.

Mañana á las $5\frac{1}{2}$ de ella se hallarán 100 individuos del Gimnasio militar con la música en frente de la parroquia de Santiago donde oirán misa en union de las ciudadanas Milicianas, despues de la cual formando en coluna y presididos de la música siguiendo detras dichas ciudadanas se dirigirán á la cortadura del fuerte de Lacy; los primeros para sostener el trabajo en que las segundas van á enplearse en todo el dia de mañana, imitando á los valientes del egército y milicia que se ofrecieron para el mismo. = *Albo.*

Beldades de Barcelona, jamas tan hermosas como ahora: los patriótas todos os aconpañarán, y os ofrecen sus brazos para descansar vuestros mienbros tiernos. Desde ahora os sigue nuestro corazon inflamado, y mirarán con ternura nuestros ojos como se afanan por la tierra esas deidades. Las cosas de amor las dejais para tienpos mas tranquilos, y vuestra única vanidad es el salvar la patria. No os faltaba mas, graciosas, para arrebatar nuestros sentidos: en el jardin de las Hesperides no interesaron nunca las gracias como vosotras en la dichosa cortadura. ¡Ay! dulces y magas nos presenta muchisimas la historia, pero que hechicen y arrastren como vosotras no se nos recordará ninguna. Id, Ninfitas: flores aparezcan en la tierra que pisáreis; todo cuanto tocaréis con vuestros rosaditos dedos sea encantado; anbar respire el aire feliz de esas cercanías: y nosotros en premio de vuestras labores acudirémos á la Cipria Diosa paraque á cada una de vosotras, si es posible, la haga aun mas hermosa.

Decreto de S. A. S. la regencia del reino de fecha 23 de julio.

La regencia del reino durante la cautividad del rey se habia propuesto estender sus miras paternales (1) hasta á aquellos honbres que separados del camino de la lealtad han contribuido á trastornar los derechos de la religion y del trono, y nos han acarreado los males pasados y presentes (2). Una triste esperiencia la ha hecho conocer que tales honbres renuncian dificilmente á sus proyectos (3). En consecuencia decreta que todo español (4) ó estrangero naturalizado en España á cualquiera clase que pertenezca (5), cualquiera que sea su profesion (6), y especialmente todo enpleado de la casa real (7) que se hubiese presentado para servir en la milicia voluntaria local despues del 7 de marzo de 1820 (8), é igualmente todo el que haya sido individuo de cualquiera sociedad secreta (9): sea por este solo hecho privado de todos los emolumentos que le correspondian de su enpleo, sea civil, sea político, sea militar, sea municipal (10), y de toda dig-

---

(1) *¡Que bondadosa es S. A.! Hay pícaros que aunque se les jurase no quisieran creerlo, siendo así que ella misma lo asegura: ¡Incrédulos!*

(2) *Hasta aqui no tenemos nada que ver, pues habla precisamente de los suyos.*

(3) *Tiene razon á fe. Son incorregibles, una triste esperiencia tanbien nos lo ha demostrado.*

(4) *Ya entramos: á ver lo que nos manda S. A.*

(5) *Ciudadanos, para servir á V. A. S.*

(6) *Nos ocupamos en matar gavachos y perjuros, si señor.*

(7) *Estamos lejos.*

(8. *Nuestro padre tiene cinco hijos y una muger, y..... ¿que quiere V. A. que le digamos? Somos siete milicianos en casa desde entonces; antes no lo eramos.*

(9) *¡Oh! esto no: ni sabemos que raza es esta.*

(10) *Alguno de estos seas nos conprende, pero alabado sea Dios.*

nidad, decoracion ó distincion (11) hasta la libertad del rey nuestro señor, sin perjuicio de otras medidas que ecsigieren las circunstancias y la naturaleza de los asuntos que con el tiempo se trataren ó descubrieren (12).

Palma 23 de agosto.

ORDEN DE LA PLAZA. — *Servicio para el 24.*

Parada, rondas y sargento de hospital M. A., presidio, portella y socorredor pavia.=Socies.

En el Espectador del 3 de julio leemos este comunicado.

Registrando un tomo de manuscritos, me ha venido á la mano un opúsculo escrito en Roma cuyo título es *Reflecsiones acerca de los capítulos que se deben concordar entre la santa sede y Felipe V*, y en uno de sus capítulos que trata *de los remedios que se deben tomar contra los religiosos*, leo lo siguiente.

"Los escesos que se suponen en los religiosos, particularmente en las presentes de guerras de la España, son verdaderamente tales, que al oirlos causan horror, suponiendo el que no haya delito grave aun en materias de homicidios, robos, tumultos, rebeliones etc. en donde no se hallen mezclados los religiasos, lo cual no es totalmente nuevo en aquellos paises, pues por el pasado dió ocasion á diversos sumos pontífices de nonbrar por breve particular en Cataluña un obispo ó arzobispo que tuviese facultad de juzgar y conocer las causas de tales delitos enormes......... el cual juez se llama *judex brevis.* Ahoro se hace instancia que su santidad se digne diputar un semejante juez en cuatro ó cinco ciudades de los reinos de España en donde residen los tribunales ó audiencias y chancillerias reales para castigar semejantes delitos: la cual estension se supone necesaria en los demas reinos de España, porque ademas de las guerras y los alborotos pasados, el haber estado tanto tiempo vacantes las iglesias y sin obispos, ha causado mayor relajacion en los religiosos y se ha dado ocasion á tales inconvenientes."

Ruego á vd. señor espectador, tenga á bien dar lugar á este notable fracmento en su periódico, para que á vista de él juzguen los españoles fieles á la patria si se parece este retrato al que han hecho y hacen ahora de si mismos con su escandalosa conducta algunos frailes atizadores y predicadores furibundos de la rebelion, asociados con asesinos y ladrones, y si es llegado ya el tiempo de que respecto de estos cuerpos que (salvo el patriotismo y la religiosidad de algunos individuos) se ostentantan enemigos encarnizados de la propiedad y de la seguridad individual, y de la tranquilidad y de la moral pública, adopten las cortes y el gobierno, no ya las medidas rígidas que se vió haber sido entonces inutiles, y no haber precavido los horrores presentes, sino otras mas directas que sin sangre corten en su raiz y para sienpre la causa y el foco de tan atroces crímenes.

Dejáronse por indulgencia ocho monasterios, dos de ellos han sido hasta ahora volcanes de insurreccion. De muchos conventos ha sido forzoso arrancar la comunidad por entero, y repartiria en varios puntos............ otros desengaños tenemos............, ¿A que se aguarda? Un suscritor.

---

(11) *Aun pueden quedar algunos que no les toque el chobasco.*

(12) *Zape: aqui estan todos viva crispo. Se reserva tiempo S. A. para poder estender aun mas sus paternales miras. Inquisicion, inquisicion, tu sola eres la que podras llenar los deseos de la paternal regencia.*

AL PUBLICO.

El lúnes 25 del corriente mes á las 10 de la mañana, se venderán en pública subasta en la puerta de la aduana nacional, los géneros signientes: un sonbrero, 18 platos loza de pedernal, 4 varas velillo, 4 baras indiana, 14 arrobas de cacao, 8 piezas platillas, 6 piezas percal, 12 piezas mahones, 1 trage de musulina, 18 piezas anburgo, 3 piezas musulina floreada, 10 piezas trafalgar, 1 pieza acolchado, 3 piezas velillo y 30 piezas de indiana, y dos cajas con 800 vidrios.=Palma 23 de agosto de 1823.=Pando.=La Presilla.

Si algun escribano de esta ciudad, ú otra persona, necesitase de un sugeto inteligente y versado en aquella facultad, para estender cualesquiera autos judiciales y escrituras de contrato, como y asi mismo para copiar escribir y cuentas, darán razon de él en esta inprenta, y tiene quien lo abonará. El mismo sugeto posee con perfeccion el francés.

Cualquiera persona que quiera conprar y perpetuamente adquirir cuatro casas esto es dos botigas con sus entresuelos, y dos algorfas, con los números 56, 57, 58 y 59, citas en el peso de la paja, propias de los padres Agustinos de esta ciudad, acuda el dia 25 del corriente en la curia eclesiástica á las 11 de la mañana que se rematarán al mas beneficioso postor, bajo los pactos que se espresan en el albalan.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Enbarcaciones entradas en él en los dias 22 y 23 del coriente.

De Barcelona en 2 dias el laud Carmen del patron Juan Moner, mallorquin en lastre.

De id. en id. el javeque san Antonio del patron Antonio Esteva, id., con id. y balija.

De Tarragona en 5 dias el id. Carmen del patron Bartolomé Bosch, id. con id. é id.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.